



**El 3 de marzo de 2017 fue asesinada la periodista Miroslava Breach cuando salía de su domicilio en Chihuahua y su caso sigue impune.**

Los esquemas de protección para periodistas **en** riesgo en el continente americano descuidan las particularidades de las mujeres periodistas como su situación familiar, el hecho de tener hijos en edad escolar, las tareas de trabajo doméstico, supervisión escolar y de cuidado no remunerado que recaen en ellas, lo que profundiza el impacto de la violencia.

Esa es una de las tesis del informe temático "Mujeres periodistas y libertad de expresión. Discriminación y violencia basada en el género contra las mujeres periodistas por el ejercicio de su profesión", elaborado por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión y la Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El informe, presentado en la ciudad de Washington el pasado 8 de marzo como parte de los actos del Día Internacional de Mujer, muestra un análisis de la situación de las mujeres periodistas en América y examina las obligaciones de los Estados y del sector privado en la eliminación de los principales obstáculos y riesgos especiales que éstas enfrentan en el ejercicio de su libertad de expresión.

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión relevó que recibió información del asesinato de siete mujeres periodistas, comunicadoras y trabajadoras de los medios de comunicación por motivos vinculados al ejercicio de su profesión, crímenes ocurridos entre 2012 y 2018; cinco en México y dos en Colombia.

En este recuento se citan los asesinatos de las periodistas mexicanas: El 28 de abril de 2012, la periodista Regina Martínez fue asesinada en su casa en Veracruz; el 3 de mayo de 2012, Irasema Becerra, empleada administrativa de un periódico de ese estado y tres fotógrafos que se desempeñaban fueron encontrados asesinados.

En octubre de 2014 fue asesinada la twittera @Miut3, cuyo nombre es María del Rosario Fuentes Rubio; el 3 de marzo de 2017 fue asesinada la periodista Miroslava Breach cuando salía de su domicilio en Chihuahua; el 5 de febrero de 2018, la periodista y bloguera Leslie Ann Pamela Montenegro del Real fue asesinada en Acapulco, en el estado de Guerrero.

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, encabezada por Edison Lanza, reconoció los esfuerzos de algunos países de la región para establecer programas y mecanismos de protección. No obstante, aseguró que en algunos casos aún hay deficiencias asociadas al diseño e implementación efectiva de los mecanismos existentes.

Frecuentemente, indicó, los esquemas de protección descuidan las particularidades de las periodistas como su situación familiar o no toman en cuenta su papel en las tareas de cuidado. Además, en aquellos casos que son denunciados, la impunidad sigue siendo la norma antes que la excepción.

En México, el informe “Herencia de un sexenio: Simulación y desplazamiento. Violencia contra mujeres periodistas 2012-2018”, elaborado por Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC), indica que durante la administración de Enrique Peña Nieto, que inició el 1 de diciembre de 2012 y hasta el 30 de noviembre de 2018, se contabilizaron 422 casos de violencia contra mujeres periodistas en 31 de los 32 estados del país<sup>2</sup>. De estos, 6 fueron feminicidio.

En 2013 la Relatoría retomó las consideraciones del “Informe diagnóstico. Violencia contra mujeres periodistas. México 2010-201” donde CIMAC, por primera vez desarrollo una metodología para hacer visible la violencia contra las periodistas. Así la Relatoría de la CIDH publicó el informe “Violencia contra periodistas y trabajadores de medios: estándares interamericanos y prácticas nacionales sobre prevención, protección y procuración de la justicia”.

En este nuevo informe de la CIDH retoma la documentación de CIMAC y además expone la forma en que las mujeres periodistas son doblemente propensas a ser víctimas de violencia, por ejercer la libertad de expresión y por ser mujeres. Además de los riesgos de amenazas y violencia que enfrentan todas las personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas en la región, las periodistas están expuestas a riesgos adicionales o específicos.

Al desafiar estereotipos machistas que reprueban su participación en la vida pública, indica el documento, se ven enfrentadas a discriminación con base en su género. Además, enfrentan desprotección y obstáculos en el acceso a la justicia, también diferenciados de sus compañeros hombres.

La violencia contra las mujeres periodistas por razón de género se manifiesta de distintas maneras; algunas de las manifestaciones de violencia más comunes son el asesinato, violencia sexual, acoso sexual, intimidación, abuso de poder y amenazas basadas en el género.

También, las periodistas enfrentan distintos tipos de discriminación en los medios de comunicación, debido a que todavía persiste el estereotipo de que el periodismo no es una carrera "apropiada" para las mujeres, situación que limita sus oportunidades de desarrollo profesional.

El documento indica que están sobrerrepresentadas entre quienes reportan abarcando temas tradicionalmente asociados al ámbito de lo "femenino" y subrepresentadas en la cobertura de temas políticos y económicos. Además, las periodistas indígenas o afrodescendientes suelen estar desproporcionadamente subrepresentadas en los medios de comunicación tradicionales.

Entre mujeres periodistas, los casos de ataques más comunes reportados son la violación sexual en represalia por su trabajo, el abuso sexual a periodistas en cautiverio o bajo detención, o violencia sexual por parte de las turbas contra periodistas que cubren actos públicos. En la oficina, las prácticas más frecuentes son comentarios no deseados sobre su vestimenta, silbidos, bromas de naturaleza sexual y contacto físico no deseado.

Igualmente, las mujeres periodistas no solo están más expuestas a ataques en línea que sus colegas hombres, sino que en los últimos años han sufrido un aumento de los insultos, acoso, y hostigamiento en línea.

Entre las formas más frecuentes de violencia en línea son el monitoreo y acecho, la publicación de datos personales, trolling, el desprestigio, la difamación, la descalificación y el odio viral. Además, las mujeres que cubren temas como la política, el derecho, la economía, el deporte y los derechos de las mujeres corren un especial riesgo de ser víctimas de violencia en línea.

El informe temático recoge los estándares internacionales sobre seguridad de periodistas desde una perspectiva de género, las obligaciones estatales de prevenir, proteger y procurar justicia frente a actos de violencia basada en género contra mujeres periodistas.

Asimismo, enfoca sobre el rol de los medios de comunicación para prevenir la violencia basada

Escrito por Redacción

Jueves, 14 de Marzo de 2019 18:30

---

en género, y lo relacionado con plataformas en línea debido a que juegan un rol muy importante en la prevención y protección de la violencia basada en género contra mujeres periodistas.